

EDICTO

Nº Edicto: 8087

Carátula: CHANCAY DIEGO OSVALDO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-666-C2015

1ª Ins.:F-1VI-666-C2015

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/09/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/09/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6017

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Diego Osvaldo CHANCAY, para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en autos caratulados "CHANCAY DIEGO OSVALDO S/ SUCESION AB INTESTATO", RECEPTORÍA N° F-1VI-666-C2015. Publíquese por un (1) día. Viedma, 14 de septiembre de 2021. Mariana Belén Reppucci. Coordinadora Subrogante OTICCA.-

